

PARRAL, 14 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1380 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Viajes a DEPROED Linares, SECREDUC Talca, Chiledeportes Talca y a Concepción.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, por razones de servicio en forma periódica los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, deben realizar trámites propios del servicio en otras localidades, debiendo por tal motivo incurrir en gastos de pasajes, peajes y otros relacionados.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Cometido de Servicios al profesional de la educación que se individualiza, quien debió viajar a Linares y a Talca, como Coordinador de Educación Extraescolar y de Enlaces, debiéndosele hacer la devolución de dinero, por concepto de pasajes, peajes y parquímetros de vehículos, por un monto equivalente a la cantidad que se especifica, en fechas que se establecen en anexo rendición de gastos y otros cometidos, que se acompaña y forma parte del presente decreto

01.- Nombre Funcionario : WALTER RAMON BELMAR FUENTEALBA.-
R.U.T. N° : 7.116.758-5
Cargo : Coordinador Educación Extraescolar.
Cantidad a reembolsar : \$ 39.750.-

- 2.- PROCÉDASE, en consecuencia a efectuar la devolución de dinero que corresponda, mediante cheque nominativo a nombre del Sr. Walter Belmar Fuentealba, previa rendición de cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de su cometido.-
- 3.- IMPUTASE el gasto que represente el presente decreto, al ítem 22-08-999 otros.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-




LUIS ESPINOZA OLIVARES
DIRECTOR (I) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL

ARC:LEO/JAMM/WBF/wbf.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



